

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
AUTO N° 1161

Santiago de Cali, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno 2021

DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO

SOLICITANTES: FERNANDO PEREA CAICEDO - LINA PAOLA BUITRAGO QUISOBONI

RADICACIÓN: 2018-318

En escrito que antecede la señora LINA PAOLA BUITRAGO QUISOBONI solicita copia autentica de la sentencia proferida dentro del presente asunto, las cuales serán entregadas el día 26 de julio del presente año a las 10:00 am, en el Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía. Piso 17, para lo cual deberá presentarse con el documento de identificación.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

- 1. EXPEDIR** a costa de la parte interesada las copias solicitadas en su anterior escrito.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJO CORTES

Juez.

